

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2943 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de enero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1995, páginas 3184 a 3186, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, Subsecretaría de Economía y Hacienda, Parque Móvil Ministerial, Unidad de apoyo, donde dice: «Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 29», debe decir: «Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28».

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Subdirección General de Normalización Técnica Contable, donde dice: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.565.648 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas».

Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Tributos, Subdirección General de Tributación de las Operaciones Financieras, donde dice: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.565.648 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas».

Intervención General de la Administración del Estado, Subdirección General, Dirección y Planificación de la Contabilidad, donde dice: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.565.648 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas».

Intervención General de la Administración del Estado, I. D. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, donde dice: «Denominación del puesto: Interventor delegado del Ministerio. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.565.648 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Interventor delegado del Ministerio. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.555.648 pesetas».

Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de La Coruña, Intervención Regional, donde dice: «Denominación del puesto: Interventor regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.667.896 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Interventor regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.867.896 pesetas».

Secretaría de Estado de Economía, Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial del INE en Huelva, donde dice: «Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.892 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas».

Secretaría de Estado de Economía, Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial del INE en Lleida, donde dice: «Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.892 pesetas», debe decir: «Denominación del puesto: Delegado provincial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas».

2944 *RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 103, apartado 4.2, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y en el apartado 4.4 del referido artículo 103, así como en la disposición tercera de la Resolución de 28 de noviembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales y en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio el día que figura en el anexo II a esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo.

Quinto.—Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo, documento nacional de identidad o pasaporte y copia de la instancia presentada.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 27 de enero de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas exclusión
Amador Arrabal, José Manuel	45.070.407	5
Balbontín González, José Javier	13.891.602	3
Baña Mouzo, Francisco José	32.762.122	3
Barrado Rol, Antonio	6.987.071	5
Barrio Lobo, Ignacio	13.048.227	1
Bueno Soriano, Ana María	8.809.569	1,5
Cabezón López, Lourdes	51.054.215	3
Calvo Hernández, Vicente	19.099.053	1,5
Calvo Romero, Gloria	32.367.435	1,6
Carrancio Terán, Javier	412.061	3
Carricajo Rebollo, Ramón	6.984.725	5
Caçanova Leal, Juan Pedro	45.071.877	5
Castaño Castaño, Eduardo	4.163.774	5
Cebolla Cebolla, María Inmaculada	20.783.148	1,5
Cedeira López, Manuel	36.002.370	3,6
Celma Giménez, Rosa María	22.526.699	3